

CONSULTA PREVIA

Propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de patrimonio histórico inmueble como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Huilloc, ubicada en el distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta previa, puesto que expresan los cuatro (04) criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórico, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 03 de octubre del 2024, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la declaratoria y delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha. En este evento realizado en la comunidad campesina de Huilloc, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Huilloc, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

Como parte de la etapa de publicidad, el 03 de octubre del 2024 luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura, entrego a los representantes de la comunidad campesina de Huilloc, los siguientes documentos: i) Plan de Consulta, ii) Resolución de inicio de declaratoria de inmueble como patrimonio cultural de la Nación y iii) Expediente Técnico de la propuesta de declaratoria y delimitación.

Plan de Consulta Capilla Marcacocha

Expediente Técnico Capilla Marcacocha

Resolución Directoral de inicio de proceso de declaratoria y delimitación Marcacocha

Acta de entrega – Publicidad Capilla Marcacocha

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393